

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

ACUERDO NÚMERO 006
30 de julio de 2010

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Por medio del cual se determinan el incremento salarial para el cargo Rectora y Secretaria General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el año 2010.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales y estatutarias en especial las que le confieren los artículos 29 de la Ley 30 de 1992, la Ley 489 de 1998, Decreto 1052 de 2006, Acuerdo Municipal 049 del 2006 y el Acuerdo 002 del 09 de febrero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, según Acuerdo Municipal No.049 de 2006, fue incorporada al Municipio de Medellín, cambiando su naturaleza jurídica de establecimiento público del orden nacional a establecimiento público autónomo del orden municipal.

Que en la condición antes citada, es función del Consejo Directivo definir los salarios del personal vinculado sin sobrepasar las escalas salariales vigentes para el Municipio de Medellín.

Que desde el año 2007, con recursos propios y en aras de poner en sitial competitivo a la entidad en el ámbito de la educación superior se inició proceso de nivelación salarial en la institución y en momento se hace necesaria la realización de la fase final de dicho proceso.

Que la rectora presentó estudio técnico sobre la viabilidad financiera para el proceso de nivelación para la vigencia 2010 con cargo al rubro de recursos propios de la institución.

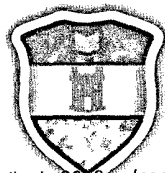
Que le Consejo Directivo en cumplimiento de sus funciones y con fundamento en la Ley 489 de 1998 y en especial su Estatuto General, Acuerdo 002 de 2007, Artículo 13, literales i,n; aprobó en reunión del viernes 30 de julio de 2010, incremento salarial para los cargos de Rectora y Secretario General en un 25%, el cual se reconocerá de manera retroactiva desde el 01 de julio de 2010.



SIGAMOS CONSTRUYENDO LA CIUDAD QUE SOÑAMOS



Alcaldía de Medellín



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Acuerdo No.006 del 30 de julio de 2010 - Incremento Salarial - Rector y Secretario General

2

Que en virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Determinar incremento salarial para los cargos de Rectora y Secretario General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en un veinticinco por ciento (25%). Para el año 2010, así:

NIVEL DIRECTIVO			
DENOMINACIÓN CARGO	CMA	% Incremento	Total Incremento
Rector	3,903,918	25	4,879,898
Secretario General	3,032,444	25	3,790,555

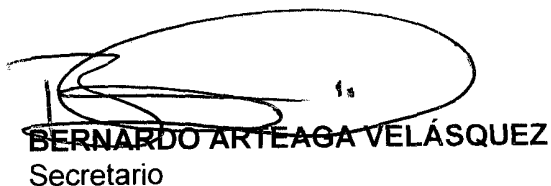
ARTICULO SEGUNDO: Los cargos en relación conservan los derechos adquiridos de prima técnica, incrementado en un 50% su salario lo que no constituye factor prestacional.

ARTICULO TERCERO: Los incrementos aprobados en el presente acuerdo serán aplicados a partir del 01 de julio de 2010 de manera retroactiva.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, a los 30 días del mes de julio de 2010.


FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Presidente


BERNARDO ARTEAGA VELÁSQUEZ
Secretario



SIGAMOS CONSTRUYENDO LA CIUDAD QUE SOÑAMOS



Alcaldía de Medellín